

ACUERDO Nro. 006

24 de febrero de 2023

«Por el cual se nombra al Decano (a) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia»

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 02 de 2007 –Estatuto General-

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue creada por Ley 48 del 17 de diciembre de 1945, y mediante el Acuerdo 049 del 10 de agosto de 2006 se incorpora como establecimiento público a la estructura descentralizada del Distrito de Medellín.
2. Que el artículo 13 del Acuerdo 02 de 2007 -Estatuto General- establece las funciones del Consejo Directivo, la cual dispone en el literal d): «d) Nombrar a los Decanos de terna presentada por el Rector y removerlos en los eventos en que haya lugar a ello».
3. Que mediante Resolución 004 del 10 de enero de 2023 se establecieron las condiciones de la Convocatoria para conformación de terna con miras a la elección y nombramiento del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
4. Que cumplido el procedimiento establecido en la Resolución 004 del 10 de enero de 2023, se designó por parte del Rector la terna de candidatos para ser decano de la Facultad de Ciencias de la Salud:

Mónica María Durango Zuleta C.C. 43549733
Juliana Tobón Ospina: C.C. 1017126949
Mayra Alejandra Fuentes Vanegas C.C. 1042707466
5. Que, en consecuencia, de lo expuesto, las personas que integran la terna presentaron sus propuestas -proyectos de gestión- ante el Consejo Directivo el día 24 de febrero de 2023.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-026
Versión: 05
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Que mediante Acta No. 02 del 24 de febrero de 2022 se decidió por unanimidad designar y nombrar como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente, Mónica María Durango Zuleta, con cédula de ciudadanía 43.549.733.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. NOMBRAR como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud a Mónica María Durango Zuleta con cédula de ciudadanía 43.549.733.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término de diez (10) días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice la respectiva posesión del cargo dentro de los términos del artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, previa entrega y revisión de los documentos exigidos en el ordenamiento jurídico aplicable.

ARTICULO TERCERO. Compulsar copia del presenta acto al Proceso de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su comunicación.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo deberá publicarse en la página web de la Institución, de conformidad con lo prescrito en el parágrafo único del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 24 de febrero de 2023.



JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
Presidente del Consejo Directivo



DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria del Consejo Directivo.